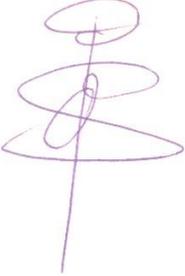
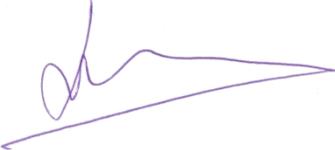


DECLARACION AMBIENTAL

REGLAMENTO 1221/2009 , REGLAMENTO 1505/2017 y REGLAMENTO 2018/2026



ALCAMAR S.L.

Emitido por: Jorge Olalla	Aprobado por: Luis M. Sancha Bech	Nº Verificador: ES-V-0017
 Responsable SGCI Fecha: 21/03/2024	 Gerencia Fecha: 21/03/2024	Cámara Certifica

ÍNDICE:

1.	Descripción del registro de la organización en el EMAS, resumen de actividades, productos y servicios de la empresa ALCAMAR, S.L.	pág. 3
2.	Política y breve descripción del Sistema de Gestión.	pág.7
3.	Descripciones de los aspectos ambientales significativos.	pág.10
4.	Objetivos y Metas 2023	pág.18
5.	Objetivos y Metas 2024.	pág.20
6.	Resumen de datos cuantitativos.	pág.20
7.	Aspectos Legales.	pág.32
8.	Comunicación de la Declaración ambiental	pág.34
9.	Verificación	pág.34
10.	Anexo: Calculo de Huella de carbono 2023	pág.34



1. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS, RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALCAMAR S.L.

1.1. REGLAMENTO DE LA UNION EUROPEA 1221/2009, REGLAMENTO 1505/2017 y REGLAMENTO 2018/2026

El Reglamento (CE) 1221/2009, su modificación Reglamento 1505/2017 y su modificación Reglamento 2018/2026 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) es un sistema por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales.

Dicho reglamento tiene los siguientes compromisos fundamentales:

- Control interno de los impactos ambientales del proceso y su correspondiente registro bajo el presupuesto básico del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Disminución continua de los impactos, definiendo y publicando los objetivos y acciones para alcanzarlos, así como el control y resultados a través de auditorías ambientales continuas.
- Compromiso de total transparencia frente a la sociedad y demás estamentos.
- Comunicación de los resultados y conclusiones de la auditoría
- Informar a la dirección sobre el grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en materia de medio ambiente y sobre las medidas adoptadas para garantizar que el cumplimiento pueda probarse.

El reglamento EMAS tiene sus procedimientos de aplicación en la legislación local y nacional según:

Decreto 25/2003, de 27 de febrero. Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento EMAS del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales (EMAS). A pesar de referirse al Reglamento derogado 761/2001, sigue estando vigente para la aplicación del EMAS.

Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión. Este real decreto tiene por objeto establecer las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.



1.2. DECLARACIÓN AMBIENTAL:

La presente declaración medioambiental se ha realizado conforme al Reglamento (UE) 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Esta declaración está destinada a dar información a clientes, proveedores, autoridades y público en general sobre la actuación ambiental asociada a las actividades de ALQUILER, MANTENIMIENTO Y VENTA DE CARRETILLAS ELEVADORAS correspondientes al Código CNAE 7732, 4669 y 3312

La presente declaración corresponde al periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2023.

Es el elemento esencial del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales de la empresa:

- Consumo de materias primas, agua, electricidad, combustible, emisiones, efluentes, etc.
- La política ambiental de la empresa, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y a su vez el compromiso de mejora continua basados en objetivos mensurables.
- La validación de la auditoria del sistema, así como el cumplimiento del Reglamento, todo ello a través de un verificador autorizado.

En definitiva dar a conocer a la sociedad nuestra actividad, proporcionar los datos claves y asegurar el cumplimiento medioambiental de nuestra empresa.

1.3. ADHESIÓN DE ALCAMAR S.L. AL SISTEMA

De forma voluntaria ALCAMAR S.L. ha decidido adherirse al sistema por considerar y hacer patente su compromiso medioambiental de su actividad –venta, reparación y mantenimiento de maquinaria de elevación –tratando de conseguir el menor impacto posible.

1.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALCAMAR S.L.

La sociedad anónima **ALCAMAR S.L.**, fue constituida ante notario el 10 de octubre de 1980, como una sociedad de duración indefinida con domicilio en el Paseo de las Acacias nº 19, bajo derecha, en Madrid. La sociedad tuvo por objeto la venta al por menor de maquinaria industrial nueva o usada para toda clase de aplicaciones, sus accesorios y piezas de recambio, pudiendo también extender su actividad al alquiler, limpieza y conservación de maquinaria industrial y todas aquellas actividades y servicios mercantiles, económicos y financieros relacionadas con los anteriores. Actualmente nuestra actividad se podría encuadrar en alquiler de maquinaria y equipos de construcción así como otras reparaciones NCOP.

A partir del año 2019 se modifica la razón social pasando a ser S.L. por lo que el CIF pasa a B28659811.

Para atender plenamente las necesidades de nuestros clientes ha sido necesaria la implantación de estrictas medidas tecnológicas, complementadas con las normas de las buenas prácticas operativas y la adopción de los principios de Calidad Total, así como el respeto al Medio

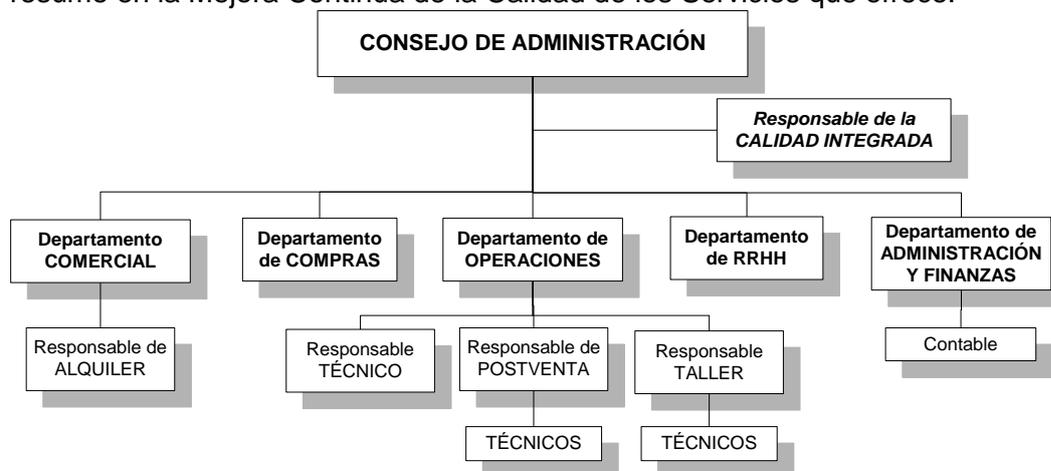
Ambiente, cuestiones que han conformado las herramientas imprescindibles y adecuadas para satisfacer los requerimientos más exigentes.

Estos logros, sin embargo, no hubiesen sido posibles sin una verdadera voluntad de superación y sin la existencia de un equipo humano ambicioso, luchador y altamente cualificado. Es este equipo del que proviene nuestra fuerza, el que nos da la posibilidad de conquistar horizontes que individualmente nunca hubiésemos podido alcanzar.

Los objetivos a alcanzar están claramente definidos mediante una organización que mantiene como constante el orden y la disciplina, y donde se ponderan especialmente la creatividad e innovación, así como la aportación individualizada de conocimientos e ideas.

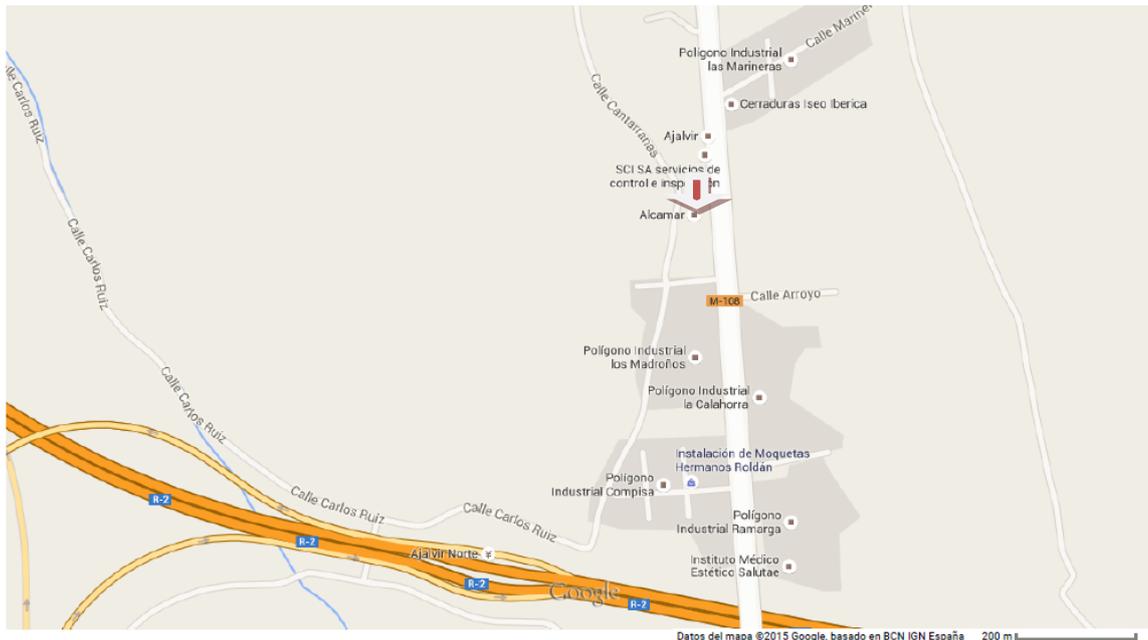
Todo ello ha llevado a ALCAMAR, S.L. a conseguir la máxima actividad en áreas en las que es capaz de ser competitiva y ha permitido extender la gama de servicios en numerosos clientes.

En la voluntad de alcanzar una posición líder en el componente estratégico de la Calidad, Medioambiente y Seguridad, ALCAMAR, S.L. ha venido desarrollando desde hace años una actualización en su tecnología utilizada, y la ha orientado a actuar en las siguientes líneas preferenciales con el Compromiso sobre la Calidad Integrada (Calidad, Medio ambiente y Seguridad) que se resume en la Mejora Continua de la Calidad de los Servicios que ofrece.



1.5. UBICACIÓN DE LA EMPRESA

Sus instalaciones y domicilio social están situados en Ctra. Ajalvir-Torrejón, Km. 1.900, naves 14 y 16 en la población de Ajalvir, código postal 28864, provincia de Madrid.



1.6. INSTALACIONES. DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS

Nuestras instalaciones se encuentran igualmente en la Ctra. Ajalvir–Torrejón, km 1.900, naves 14 y 16, cada una de ellas provista con 400 metros cuadrados y unas oficinas de aproximadamente 50 metros cuadrados, así como un patio de 187 metros cuadrados en total.

En la nave 14 se encuentra el almacén de aproximadamente 25 metros cuadrados, así como los vestuarios y la sala de juntas. En esta misma nave se encuentra el depósito de máquinas y la cabina de pintura.

En la nave 16 tendríamos el comedor, además de un archivo. El resto de la nave está dedicada al taller con boxes para el trabajo de los mecánicos y es donde está el foso.

En ambas naves se encuentran además oficinas.

La empresa ALCAMAR S.L. cuenta además con 40 vehículos y parque de alquiler aproximado de 900 máquinas entre carretillas, transpaletas y apiladores.

1.7. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

ALCAMAR S.L. es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector, que ofrece todo lo necesario para:

- VENTA
- ALQUILER
- LEASING O RENTING
- REPARACIÓN de:
 - CARRETILLAS ELEVADORAS (DIESEL Y ELÉCTRICAS)
 - TRANSPALETAS
 - APILADORES
 - CARRETILLAS DE INTERIOR (RETRÁCTILES, RECOGEPEDIDOS)

En definitiva, los diversos productos y servicios ofrecidos podemos resumirlos en:

- Venta
- Alquiler
- Mantenimiento y Reparación, en nuestros talleres o en el exterior

Código NACE 7732, 4669 y 3312



2. POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SGA.

2.1. POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA



POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA

ALCAMAR, S.L. es una organización dedicada al Alquiler, Mantenimiento y Venta de Carretillas Elevadoras.

ALCAMAR, S.L. pretende lograr una mejora continua en la calidad del servicio que presta y en el desempeño ambiental, destacando su labor pro-activa hacia el medio ambiente.

Por estas razones y para conseguir el máximo nivel de competitividad en el sector basada en la confianza y fidelización de nuestros clientes, desde la Dirección de **ALCAMAR, S.L.** se impulsa la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad Integrada, basado en los requisitos de las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y Reglamento EMAS.

La Dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la SST que incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.

La Dirección de **ALCAMAR, S.L.** establece como pilares básicos para alcanzar la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad Integrado los siguientes:

Esta política está basada en el contexto y las partes interesadas para apoyar la dirección estratégica e incluir la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades

Garantía de la satisfacción e incluso de superación de las expectativas de nuestros clientes mediante un equilibrio de la mejora de la calidad y la reducción de costes, haciéndoles partícipes del Sistema de Gestión de Calidad Integrado y cumpliendo los requisitos establecidos por ambas partes.

Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación y de aquellos otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente, así como la evaluación continua de dicho cumplimiento.

Mejora continua de la calidad en el servicio y en los procesos, así como de su comportamiento ambiental frente a impactos reales y potenciales que genera **ALCAMAR, S.L.** mediante el establecimiento de Objetivos y Metas de Calidad Integrada.

Concienciación, comunicación, consulta y participación activa de los trabajadores para establecer y cumplir los Objetivos y Metas de Calidad Integrada dado que es responsabilidad de todo el personal de **ALCAMAR, S.L.** La Calidad Integrada es un estilo de vida.

Priorizar la prevención frente a la corrección en todos los ámbitos, cobrando especial relevancia la prevención de errores en nuestros procesos, la prevención de la contaminación y la prevención de los daños y el deterioro de la salud.

Compromiso de eliminar y reducir los riesgos y peligros para nuestros trabajadores. Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.

Compromiso para la protección del medio ambiente incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes con el contexto y las partes interesadas que pudiera generar **ALCAMAR, S.L.** en el desarrollo de su actividad y de su servicio fomentando la optimización del consumo de recursos empleados y la segregación, gestión y reducción de los residuos generados.

La Política de Calidad Integrada se revisa anualmente, siendo adaptada a posibles cambios. Esta Política se encuentra a disposición del público, y es comunicada a todo el personal de la organización y a aquellos que trabajan para **ALCAMAR, S.L.**

De esta manera, la Política de Calidad Integrada constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de Calidad Integrada de **ALCAMAR, S.L.**

Las reuniones periódicas garantizan el impulso del Sistema, el análisis de datos y la toma de decisiones asegurando la disposición de recursos y la intercomunicación entre todos los departamentos del organigrama de la empresa.

ALCAMAR, S.L. para fortalecer las relaciones con sus proveedores, mantiene un canal de información permanente sobre cualquier incidencia de sus envíos, una vez realizadas las correspondientes inspecciones y/o verificaciones.

La imagen de Calidad Integrada de **ALCAMAR, S.L.** así como el prestigio que ha ido adquiriendo la organización por los estándares que ha fijado son el reflejo del éxito del Sistema de Gestión de Calidad Integrada de **ALCAMAR, S.L.** que, finalmente, se basa en la confianza depositada en nuestros servicios: las empresas con altos estándares de calidad y medio ambiente cometen menos errores, reducen costes y tiempos intermedios de gestión y de actuación y son más productivas.

La Política de Calidad Integrada de **ALCAMAR, S.L.** recoge la característica principal de la Gestión de su Sistema de Calidad Integrada: su continuidad y superación, que se traduce en la siguiente afirmación:

La Gestión del Sistema de Calidad Integrada de **ALCAMAR, S.L.** no es una meta a alcanzar, sino que es la manera de actuar.

LUIS M. DE SANCHA

Gerente

03/03/2023



La presente Política Ambiental es publicada y difundida a todos los niveles de ALCAMAR S.L, manteniéndose a disposición del público en general y de sus partes interesadas en particular.

2.2. REQUISITOS Y DESCRIPCION DEL SGCI.

ALCAMAR S.L. comenzó los trabajos de desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001 y Reglamento (CE) 761/2001 "EMAS" en el año 2001. Posteriormente este último reglamento fue derogado por el Reglamento nº 1221/2009 y este fue modificado por el Reglamento nº 1505/2017 y su modificación Reglamento 2018/2026 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Los trabajos iniciales cubrieron las siguientes áreas claves:

- Identificación, evaluación preliminar y registro de los aspectos ambientales, situación inicial.
- Identificación de requisitos legales y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en nuestra empresa.

2.3. REQUISITOS DEL SGA.

El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos:

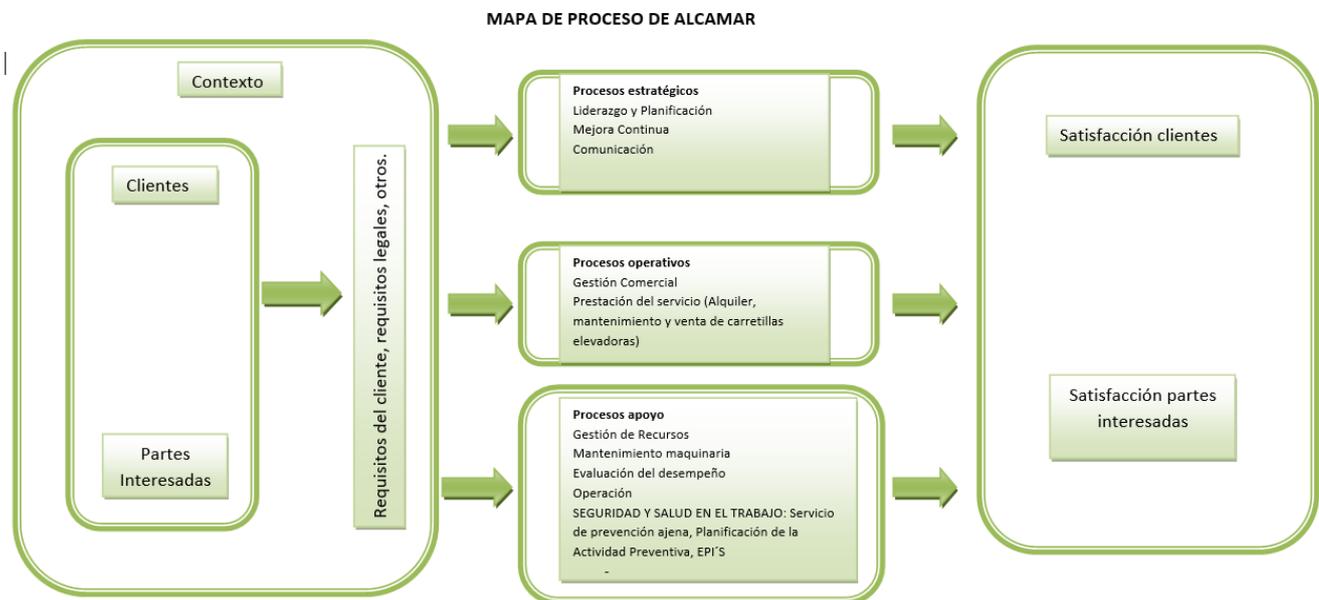
- Descripción de procesos.
- Política Medioambiental de la Empresa y Distribución de responsabilidades.
- Requisitos legales: identificación y cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa.
- Análisis de los aspectos Medioambientales.
- Objetivos y metas.
- Formación, sensibilización y competencia profesional.
- Comunicación.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, esta documentación se ha modificado por la adaptación a las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y a la modificación del Reglamento EMAS 1501/2017, consta de:
 - Manual de Calidad Integrada: describe las responsabilidades de la dirección y de todo el personal implicado en el sistema medioambiental, así como el control de las actividades que consta de:
 - Control y Gestión de la información documentada
 - Identificación y valoración de aspectos ambientales
 - Gestión de recursos

- Gestión de las compras
- Gestión comercial
- Prestación del servicio
- Requisitos legales y otros requisitos
- Mejora
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Comunicación
- Evaluación del Desempeño
- Análisis y evaluación de riesgos
- Declaración ambiental
- Control operacional

Todos estos procedimientos describen el desarrollo de las actividades que realiza la empresa, y además cada uno de ellos incluye:

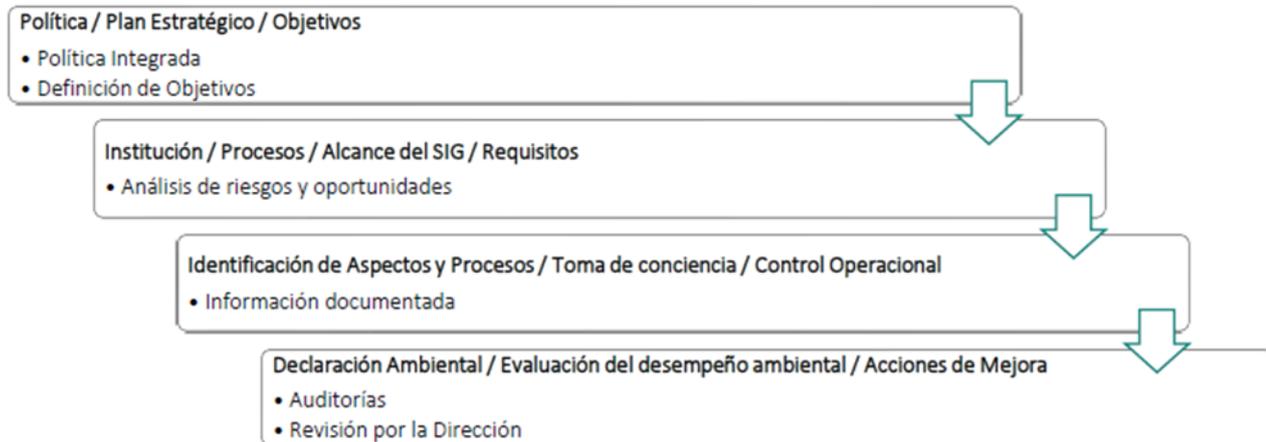
- Planes y Programas.
- Métodos de trabajo
- Registros y otros documentos.

Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión:



Descripción del Sistema

El sistema proporciona un proceso general de la mejora continua donde se controla el nivel de comportamiento ambiental de la organización. Dicho método queda incluido en el sistema de gestión integrado de ALCAMAR, S.L. con un sistema documental que define y desarrolla los requisitos del sistema de gestión ambiental:

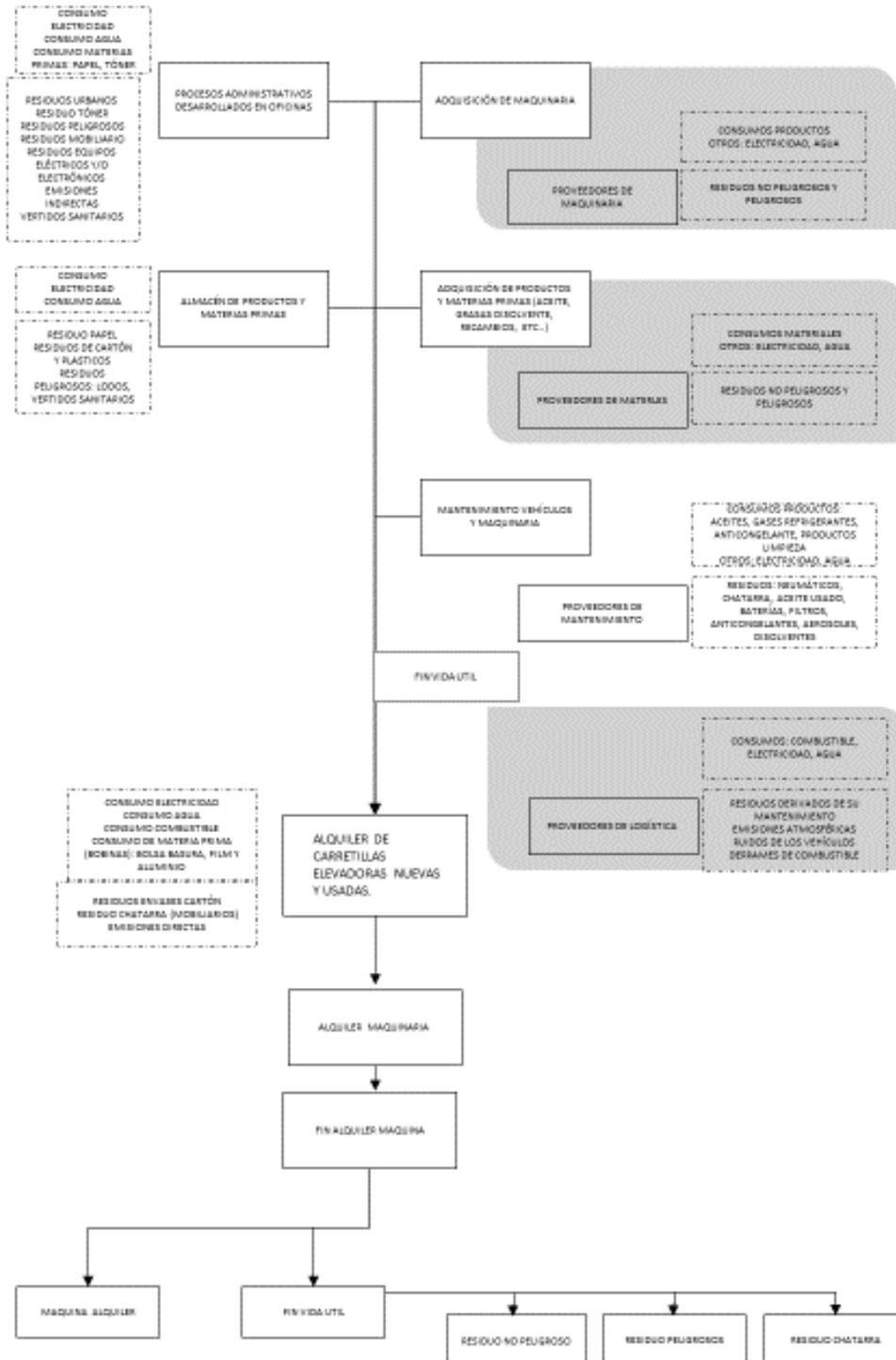


El propósito del Sistema es proporcionar una sistemática para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales variables, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, mediante requisitos a cumplir para mejorar el desempeño ambiental de ALCAMAR S.L.

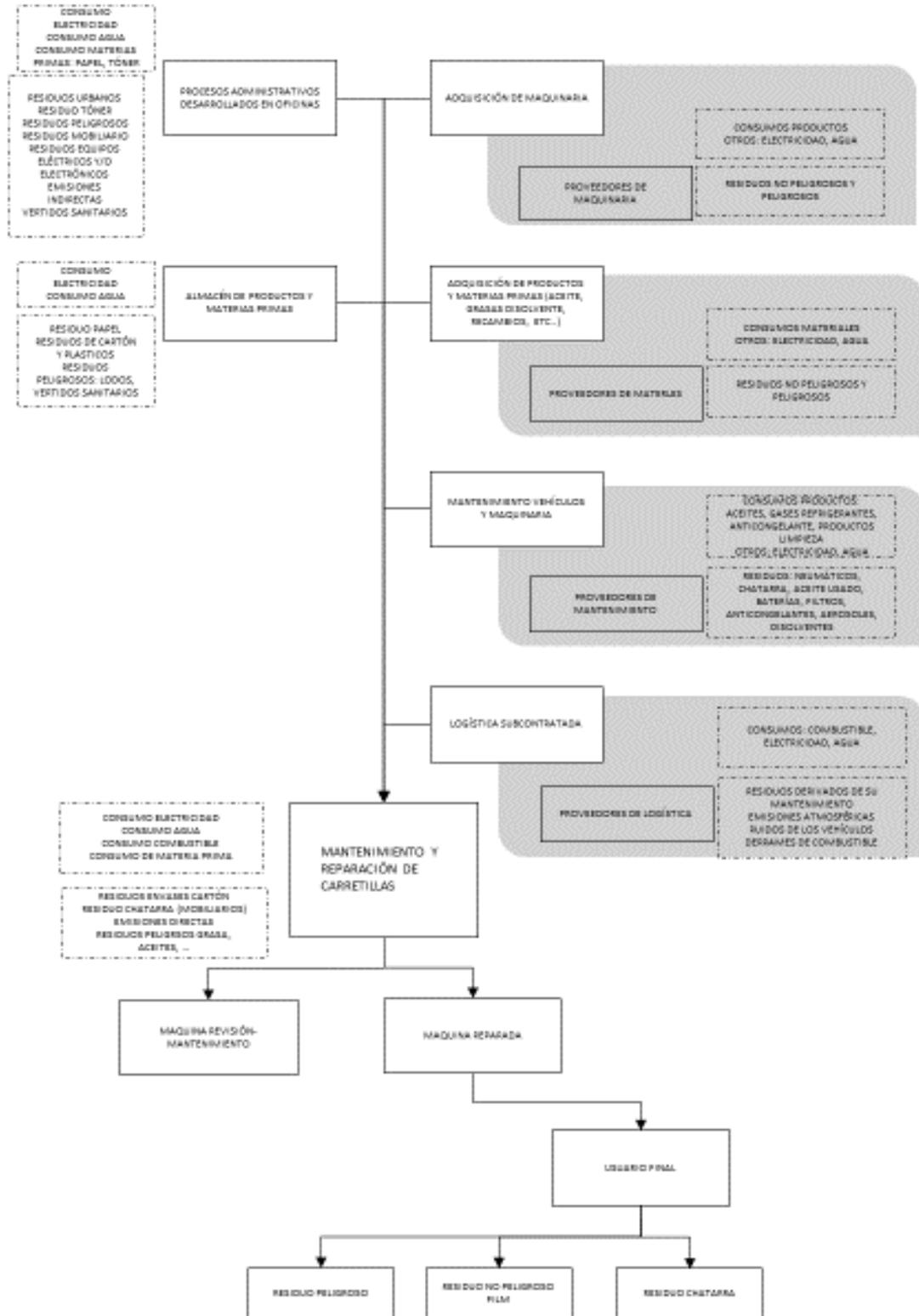
3. ANALISIS AMBIENTAL

3.1 ANALISIS DEL CICLO DE VIDA

Análisis ciclo de vida de Servicio de Alquiler



Análisis ciclo de vida de Servicio de Mantenimiento y Reparación



3.2 DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

La empresa **ALCAMAR S.L.** tiene desarrollado un procedimiento operativo en su SGCI para identificar y evaluar sus posibles aspectos e impactos medioambientales, tanto los aspectos directos que son aquellos sobre los que se tiene un control total por parte de nuestra organización, como los aspectos indirectos, aquellos sobre los que nuestra organización no tiene pleno control sobre su gestión. También se tendrán en cuenta aquellos aspectos potenciales (incendios, derrames, accidentes) que podrán ser tanto directos como indirectos, según las circunstancias.

El Objeto de este procedimiento es habilitar las herramientas necesarias para identificar los aspectos Medioambientales asociados con las actividades y productos que se desarrollan en el proceso productivo global de **ALCAMAR S.L.** para establecer una sistemática de evaluación de dichos aspectos.

De este listado de aspectos se derivarán los posibles impactos de Medio ambiente a que pueden dar lugar los citados aspectos, los cuales serán sometidos a evaluación para su correcto control.

La correcta identificación de los Aspectos Ambientales es pieza clave en el Sistema de Gestión de Calidad Integrada implantado en **ALCAMAR S.L.**, ya que son una de las bases para la definición de los Objetivos y Metas de la organización.

Además, de la evaluación anual o cuando exista un cambio significativo de los aspectos de medioambiente y seguridad, permitirán a **ALCAMAR S.L.** establecer un proceso continuo de revisión y mejora, fin último del Sistema de Gestión implantado.

Los criterios de evaluación de aspectos directos utilizados serían:

1.- Tendencia:

- Si el aspecto ha aumentado más de un 5% con respecto al año: 5
- Si ha experimentado un aumento de hasta un 5% con respecto al año anterior o no se conoce el dato: 3
- Si ha disminuido o el valor resultante es similar al año anterior: 1

** En el caso de emisiones de vehículos:

- La proporción de vehículos que superan los 10 años con respecto al total, supone más del 60%: 5.

- La proporción de vehículos que superan los 10 años con respecto al total supone entre el 30 y el 60%: 3.

- La proporción de vehículos que superan los 10 años con respecto al total supone menos del 30%: 1.

** En el caso de emisiones de la cabina de pintura:

Si el aspecto ha aumentado en un 5% con respecto al año anterior (litros/nº hojas de taller): 5

Si ha experimentado un aumento de hasta un 5% con respecto al año anterior o no se conoce el dato: 3

- Si ha disminuido o el valor resultante es similar al año anterior: 1

2.- Frecuencia/Probabilidad:

- Ocurre más de 10 veces al año o de forma continua: 5
- Ocurre de 2 a 10 veces al año: 3
- Ocurre menos de 2 veces al año: 1

En el caso de aspectos generados en situaciones de emergencia, se evaluará:

- Ha ocurrido más de dos veces en los últimos 3 años: 5
- Ha ocurrido una o dos veces en los últimos 3 años: 3
- No ha tenido lugar en los últimos 3 años: 1

3.- Gravedad:

En el caso de residuos:

- Si son residuos peligrosos: 5
- Si son residuos no peligrosos: 1

En el caso de consumos:

- Si el recurso a consumir contiene sustancias peligrosas: 5
- Si el recurso a consumir no contiene sustancias peligrosas: 1

En el caso de emisiones (cabina de pintura):

- Si los componentes son disolventes o metales pesados: 5
- Si es pintura al agua: 1

En el caso de emisiones de vehículos:

- Diesel: 5
- Gasolina: 3
- Híbrido o eléctrico: 1

En el caso de efluentes líquidos (vertidos):

- Si las aguas son de procesos industriales y requieren Autorización de vertidos: 5
- Si las aguas son industriales, pero no requieren Autorización de vertidos: 3
- Si las aguas son de tipología sanitaria: 1

En el caso de aspectos generados en condiciones de emergencia:

- Si la afección es alta (a suelo, agua y aire): 5
- Si la afección es media (afección a dos medios): 3
- Si la afección es baja (a un medio): 1

Con la información recogida, se clasifican los aspectos ambientales los valores establecidos para las características anteriormente definidas. Sumando los valores obtenidos para cada una de ellas y dividiendo por el número de criterios que aplican, obtenemos la puntuación final, con la que clasificamos el aspecto según lo indicado en la siguiente tabla, y marcamos pautas de actuación en función de la clasificación obtenida

Con la información recogida, se clasifican los aspectos ambientales los valores establecidos para las características anteriormente definidas. Sumando los valores obtenidos para cada una de ellas y dividiendo por el número de criterios que aplican, obtenemos la puntuación final, con la que clasificamos el aspecto según lo indicado en la siguiente tabla, y marcamos pautas de actuación en función de la clasificación obtenida.

CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO	PUNTUACIÓN	ACCIÓN	CRITERIOS
SIGNIFICATIVO	Igual o mayor que 4	Son necesarias acciones y/o control inmediato	Se podrán transformar en Objetivos de mejora dentro del Sistema
MEDIO	Entre 2 y menos 4	Son necesarias acciones en un futuro próximo	Son objetivos a conseguir en un futuro; tienen un impacto importante pero ya existe cierto control sobre ellos
MÍNIMO	Igual o menor que 2	Son mejorables pero no acciones necesarias a corto plazo	Son aspectos que producen un impacto mínimo en términos de cantidad y frecuencia en condiciones normales y/o especiales de operación.

INDIRECTOS:

Se considerarán significativos aquellos aspectos que tras valorar los dos criterios de evaluación y aplicar la media, resulten superiores a valor 2'5.

INFLUENCIA QUE ALCAMAR S.L. PUEDE EJERCER SOBRE EL ASPECTO	VALORACIÓN
Influenciable: ALCAMAR S.L. a través de la aplicación de buenas prácticas o por medio de recomendaciones a las partes implicadas en el aspecto, se puede reducir el impacto del aspecto considerado.	1
No influenciable: ALCAMAR S.A. no puede ejercer acciones directas o recomendaciones a las partes implicadas, para conseguir reducir o eliminar el aspecto.	3
CONTROL POR PARTE DE LAS PARTES IMPLICADAS	VALORACIÓN
Controlable: Las partes implicadas pueden poner de su parte para la reducción o eliminación del aspecto ambiental y su impacto asociado.	1
No controlable: Las partes implicadas no pueden controlar el aspecto por imposibilidad técnica o económica.	3

Los aspectos ambientales identificados y su evaluación es la siguiente

Aspectos ambientes directos

 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES						
<u>IMPACTO ASOCIADO</u>	<u>ASPECTO IDENTIFICADO</u>	Tendencia	Frecuencia/Probabilidad	Gravedad	TOTAL	SIGNIFICATIVO / NO SIG
Contaminación del agua o suelo	Derrames y fugas de productos peligrosos (condiciones de emergencia)		3	1	2	
	Vertido de aguas de lavado (condiciones normales)	1	3	3	2	
	Vertido de aguas de lavado (condiciones anormales)	1	1	3	1,666666667	
	Vertido de aguas sanitarias (condiciones normales)	1	5	1	2,333333333	
	Accidente de tráfico por desplazamientos del camión a cliente (condiciones de emergencia)		1	5	3	
	Inundaciones (Condiciones de emergencia)		1	5	3	
	Derrames causados por incendio (condiciones de emergencia)		1	3	2	
Contaminación del suelo o agua	Envases contaminados	5	5	5	5,00	SIGNIFICATIVO
	Absorbentes contaminados	5	5	5	5,00	SIGNIFICATIVO
	Filtros usados	1	3	5	3	
	Baterías usadas	1	3	5	3	
	Lodos de hidrocarburos	5	3	5	4	SIGNIFICATIVO
	Aerosoles vacío	5	3	5	4	SIGNIFICATIVO
	Disolvente no halogenado	1	3	5	3	
	Aceites minerales no clorados de motor	5	5	5	5,00	SIGNIFICATIVO
	Fluorescentes					
	Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso					
Contaminación del suelo	Papel y cartón	5	3	1	3	
	Chatarra	5	3	1	3	
	RU / RAU	3	3	1	2	
Contaminación de la atmósfera	Emisiones provocadas por incendio (condiciones de emergencia)		1	3	2	
	Emisiones cabina de pintura (condiciones normales)	1	2	5	3	
	Emisiones cabina de pintura (condiciones anormales)	1	3	5	3	
	Emisiones vehículos	3	3	5	4	SIGNIFICATIVO
	Emisiones de la caldera	1	5		3	
	Ruido de instalaciones	1	5		3	
Agotamiento recursos naturales	Electricidad	1	5	1	2,33	
	Agua	1	5	1	2,33	
	Combustible automoción	1	5	5	3,67	SIGNIFICATIVO
	Combustible calefacción	1	1	5	2,33	
	Papel	1	5	1	2	
	Toner, cartuchos	1	3	1	2	
	Aceites (motor e hidráulico) (litros)	1	3	5	3	
	Grasas (botes)	1	3	5	3	
	Disolventes (litros)	1	3	5	3	
	Afección seres vivos entorno	1	5		3	

Aspectos ambientes indirectos

		EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		
<u>IMPACTO ASOCIADO</u>	<u>ASPECTO IDENTIFICADO</u>	<i>Influencia</i>	<i>Control</i>	<i>TOTAL</i>
Consumos	Consumo de combustible de los trabajadores del centro, de los clientes y de los proveedores	3	1	2,0
Consumos	Consumo de materiales (luz, gasoil, recursos.. de los trabajadores del centro, de los clientes y de los proveedores	3	1	2,0
Consumos	Consumo de combustible de las máquinas de alquiler por parte cliente	3	1	2,0
Contaminación de la atmósfera	Emisión de gases por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa.	3	1	2,0
Contaminación del agua o suelo	Vertidos causados por proveedores	1	1	1,0
Generación de residuos	Residuos tóxicos y peligrosos y residuos urbanos producidos por proveedores o subcontratistas	1	1	1,0
Generación de residuos	Residuos procedentes de maquinas (chatarra,...)	1	1	1,0
Otros	Emisión de ruidos por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa.	3	1	2,0
Fecha 08/02/2024				

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA				
ASPECTO	PROBABILIDAD	CAPACIDAD DE CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	RESULTADO
INCENDIOS (naves propias)	1	1	3	3
INCENDIO (nave colindantes)	1	1	3	3
DERRAMES	3	1	3	9
ROBO RESIDUOS	1	1	3	3
INUNDACION	1	1	3	3

4. OBJETIVOS Y METAS 2023

Los objetivos y metas ambientales para el año 2023 y su grado de consecución se resumen en la siguiente tabla:

3	<p>Reducir EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE RESPECTO al nº de operaciones en un 2%</p>	<p>- Reducir las emisiones</p>	<p>1.- Renovación periódica de la flota de la organización PLAZO: Continuo 2023. RESPONSABLE: D, de Postventa, Dirección.</p> <p>2.- En caso de comprar mayor importancia a la compra de vehículos de última generación para reducir las emisiones a la atmósfera PLAZO: Continuo 2023. RESPONSABLE: Resp SISTEMA</p> <p>3.- Recordatorio periódico a los técnicos y comerciales las buenas prácticas ambientales (conducción eficiente) en las reuniones periódicas de los comités PLAZO: Continuo 2023. RESPONSABLE: Resp Postventa</p> <p>4.- Planificación de las rutas en caso de realizar varias visitas en el mismo día. PLAZO: Continuo 2023. RESPONSABLE: Resp Postventa</p>	<p>Responsable de Calidad Integrada</p>	<p>Hs. Responsable de Calidad Integrada, Hs Consultora</p>	<p>Diciembre 2023</p>	<p>EL OBJETIVO NO SE HA CONSEGUIDO YA QUE SE HA PRODUCIDO UN AUMENTO DE UN 12,86% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. Se mantiene el objetivo para el año 2024. Esto es debido en gran medida a que han aumentado el número de alquileres de máquinas, lo que conlleva su salida de las instalaciones con el depósito completo</p>
---	--	--------------------------------	---	---	--	-----------------------	---

El objetivo no se ha conseguido, ya que a lo largo del 2023 han aumentado el número de alquileres de máquinas, lo que conlleva su salida de las instalaciones con el depósito completo, se ha producido un aumento en el número de operaciones de un 8,43%.

5. OBJETIVOS Y METAS 2024.

Los objetivos marcados para el año 2024 son los siguientes:

Nº	OBJETIVOS	METAS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	PLAZO
3	Reducir EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE RESPECTO al nº de operaciones en un 2%	- Reducir las emisiones	<p>1.- Realizar un llenado menor de las máquinas de alquiler a la hora de entregar a cliente PLAZO: Continuo 2024. RESPONSABLE: D, de Postventa, Dirección.</p> <p>2.- Renovación periódica de la flota de la organización ya que a lo largo de 2023 no se ha podido realizar PLAZO: Continuo 2024. RESPONSABLE: D, de Postventa, Dirección.</p> <p>3.- Reducir la frecuencia de los mantenimientos de los vehículos, y el cambio de repuestos (ruedas, filtros...) PLAZO: Continuo 2024. RESPONSABLE: Resp SISTEMA</p> <p>4.- Recordatorio periódico a los técnicos y comerciales de la conducción eficiente: - evitar las horas punta en los desplazamientos - reducir la velocidad</p> <p>PLAZO: Continuo 2024. RESPONSABLE: Resp Postventa</p> <p>5.- Organizar las visitas de los comerciales y técnico por zonas próximas, evitando en lo posible desplazamiento largos entre diferentes clientes. PLAZO: Continuo 2024. RESPONSABLE: Resp Postventa</p>	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Responsable de Calidad Integrada, Hs Consultora	Diciembre 2024

Hasta el momento no tenemos datos para hacer una evaluación.

6. RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS.

En cuanto a los indicadores establecidos en el Reglamento mencionado, se muestra a continuación el número de empleados de los últimos años:

Cálculos para Ratios: ALCAMAR, S.L. determina dos grupos para realizar sus cálculos relacionados con ratios:

- Nº empleados.
- Nº Operaciones

Cifra B:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº empleados	27	21	29	31	33	35	41	41	47	45	49	47	48	47	46
Nº operaciones	4711	4868	5117	5715	5896	6854	6944	8957	9449	12914	14539	13319	14585	15815	17228
Nº operaciones =Nº averías + Nº de Hojas de taller + Nº de Revisiones										36,671	12,583	-8,391	9,505	8,433	8,935

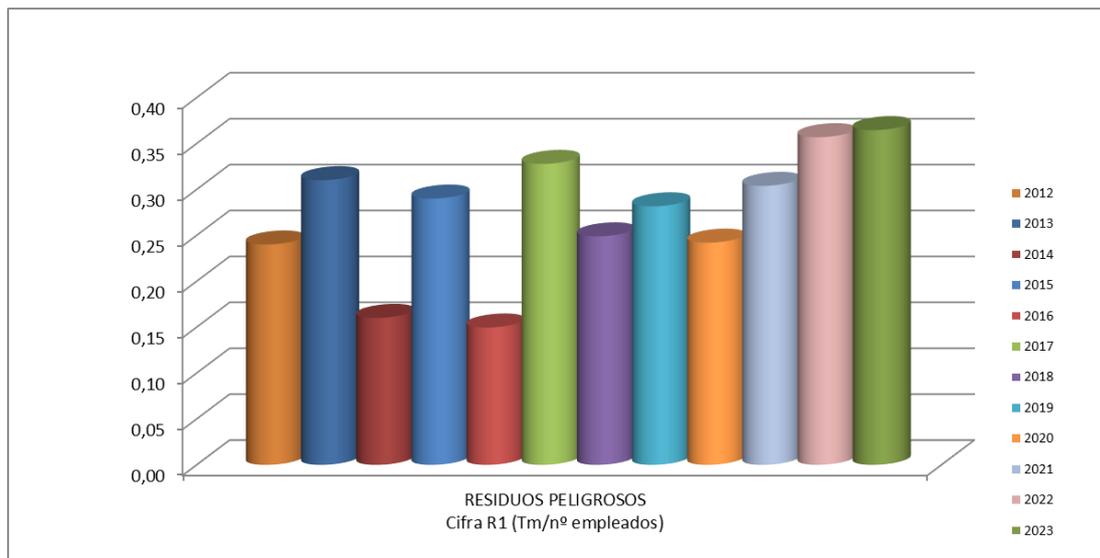
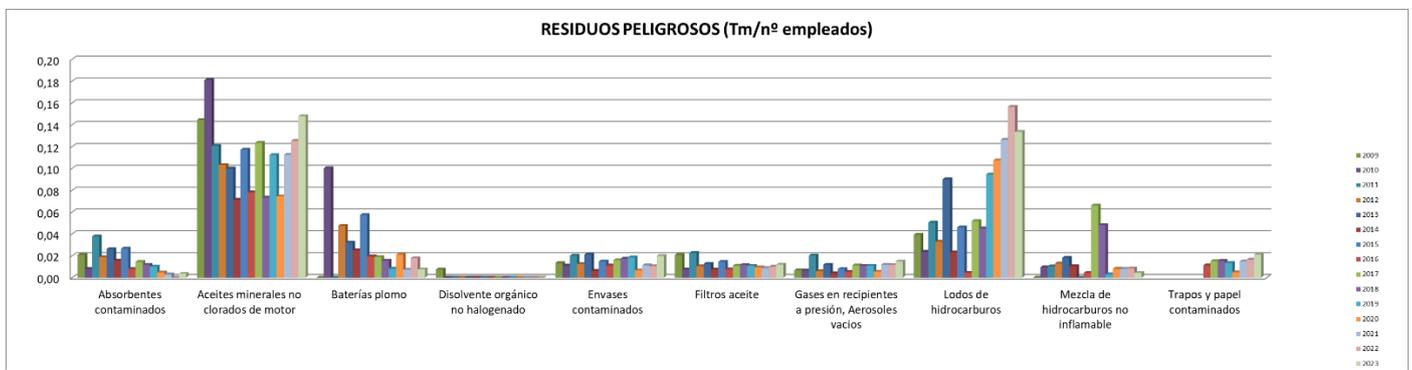
RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS (kgs)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2021	2022	2023
Absorbentes contaminados	447	598	560	166	1093	585	863	548	1088	324	145	0	160
Aceites minerales no clorados de motor	4000	5500	3900	3800	3500	3200	3300	2500	4800	3200	5400	5889	6800
Baterías plomo	3181	1760	0	2105	0	1470	1059	880	2350	795	350	834	350
Disolvente orgánico no halogenado	300	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Envases contaminados	551	808	360	232	582	388	698	218	610	456	540	494	913
Filtros aceite	385	538	560	159	654	323	417	262	591	315	423	474	548
Gases en recipientes a presión, Aerosoles vacíos	190	442	180	137	586	181	389	137	322	218	565	549	685
Lodos de hidrocarburos	606	412	1060	499	1460	1020	2972	809	1889	183	6062	7353	7486
Mezcla de hidrocarburos no inflamable	0	0	0	200	300	400	600	368		180	382	400	200
Trapos y papel contaminados										461	717	778	971
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	9660	10258	6820	7298	8175	7567	10298	5722	11650	6132	14584	16771	18113
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN		6,190	-33,515	7,009	12,017	-7,437	36,091	-44,436	103,600	-47,365	28,234	14,996	8,002

RESIDUOS PELIGROSOS Cifra R ₂ (Toneladas/Nº Operaciones)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Absorbentes contaminados	0,00012	0,00003	0,00021	0,00010	0,00015	0,00008	0,00016	0,00004	0,00007	0,00004	0,00003	0,00002	0,00001	0,00000	0,00001
Aceites minerales no clorados de motor	0,00083	0,00078	0,00068	0,00056	0,00056	0,00036	0,00070	0,00036	0,00061	0,00026	0,00038	0,00026	0,00037	0,00037	0,00039
Baterías plomo	0,00000	0,00043	0,00000	0,00026	0,00018	0,00013	0,00034	0,00009	0,00009	0,00005	0,00003	0,00007	0,00002	0,00005	0,00002
Disolvente orgánico no halogenado	0,00004	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Envases contaminados	0,00008	0,00005	0,00011	0,00007	0,00012	0,00003	0,00009	0,00005	0,00008	0,00006	0,00006	0,00002	0,00004	0,00003	0,00005
Filtros aceite	0,00012	0,00003	0,00013	0,00006	0,00007	0,00004	0,00009	0,00004	0,00005	0,00004	0,00004	0,00003	0,00003	0,00003	0,00003
Gases en recipientes a presión, Aerosoles vacíos	0,00004	0,00003	0,00011	0,00003	0,00007	0,00002	0,00005	0,00002	0,00006	0,00004	0,00004	0,00002	0,00004	0,00003	0,00004
Lodos de hidrocarburos	0,00023	0,00010	0,00029	0,00018	0,00050	0,00012	0,00028	0,00002	0,00026	0,00016	0,00032	0,00038	0,00042	0,00046	0,00043
Mezcla de hidrocarburos no inflamable	0,00000	0,00004	0,00006	0,00007	0,00010	0,00005	0,00000	0,00002	0,00033	0,00017	0,00001	0,00003	0,00003	0,00003	0,00001
Trapos y papel contaminados								0,00068	0,00163	0,00005	0,00005	0,00002	0,00005	0,00005	0,00006
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	0,0014477	0,0014992	0,0015976	0,0013241	0,0017466	0,0008348	0,00170	0,00132	0,00319	0,00087	0,00095	0,00085	0,00100	0,00106	0,00105
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN		3,558	6,566	-17,123	31,913	-52,202	103,600	-22,474	141,749	-72,783	9,440	-10,012	17,103	6,052	-0,856

RESIDUOS PELIGROSOS Cifra R1 (Tm/nº empleados)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Absorbentes contaminados	0,02	0,01	0,04	0,02	0,03	0,02	0,03	0,01	0,01443	0,01176	0,01010	0,00472	0,00302	0,00000	0,00348
Aceites minerales no clorados de motor	0,14	0,18	0,12	0,10	0,10	0,07	0,12	0,08	0,12	0,07	0,11224	0,07447	0,11250	0,12530	0,14783
Baterías plomo	0,00	0,10	0,00	0,05	0,03	0,03	0,06	0,02	0,02	0,02	0,00816	0,02096	0,00729	0,01774	0,00761
Disolvente orgánico no halogenado	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Envases contaminados	0,01	0,01	0,02	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02	0,01845	0,00655	0,01125	0,01051	0,01985
Filtros aceite	0,02	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01080	0,00949	0,00881	0,01009	0,01191
Gases en recipientes a presión, Aerosoles vacíos	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01082	0,00545	0,01177	0,01168	0,01489
Lodos de hidrocarburos	0,04	0,02	0,05	0,03	0,09	0,02	0,05	0,00	0,05	0,05	0,09445	0,10743	0,12629	0,15645	0,16274
Mezcla de hidrocarburos no inflamable	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,00	0,00	0,07	0,05	0,00306	0,00809	0,00796	0,00851	0,00435
Trapos y papel contaminados								0,01	0,02	0,02	0,01347	0,00483	0,01494	0,01655	0,02111
TOTAL RTPs/nº empleados	0,25	0,35	0,28	0,24	0,31	0,16	0,29	0,15	0,33	0,25	0,28	0,24	0,30	0,36	0,39
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN		37,583	-19,876	-12,337	27,855	-48,387	81,250	-48,427	119,152	-24,085	13,153	-14,055	25,562	17,443	10,350

Respecto al año 2022 se ha producido un aumento de un 8% en la generación de todos los residuos. Los residuos respecto al indicador (Tm/empleados) se ha producido un aumento de un 10,35%. Respecto al indicador (Tm/nº operaciones) se ha producido una disminución de un 0,85%, esta disminución es debido a que a lo largo del año 2023 se ha producido un aumento de la actividad respecto al año anterior (aumento en el número de operaciones de un 8,93% respecto al año anterior).



RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos no peligrosos como el papel y el cartón se lo lleva Logística. El consumo de papel, cartón y tóner no es significativo para nuestra actividad.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Papel y Carton	2.353,00	1.915,00	766,00	5.000,00	6.140,00	4.100,00	7.000,00	1.400,00	749,00	2.111,00	1.491,00
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN		-18,615	-60,000	552,742	22,800	-33,225	70,732	-80,000	-46,500	181,842	-29,370

Generación de residuos de tóner

TONER (LASERCART)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0	1	8	12	0	0	11	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	31	25	17	2,3	0	25	0	0
Abril	16	11	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	11	23	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	15	12	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	10	15	0	0	16	36	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	51	27	16	12	68	95	51	2,3	0	25	0	0
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN		-47,059	-40,741	-25,000	466,667	39,706	-46,316	-95,490	-100,000	250,000	250,000	250,000

A lo largo de último período no se ha producido ninguna retirada debido a que no se llegaba al mínimo para realizar la retirada.

VERTIDOS AL SANEAMIENTO

ALCAMAR S.L. es una empresa que vierte sus efluentes al Sistema Integral de Saneamiento perteneciente al municipio de Ajalvir.

Su consumo de agua es inferior a 3500 m³/año, lo que obliga a la empresa a disponer de identificación industrial, pero no autorización de vertidos.

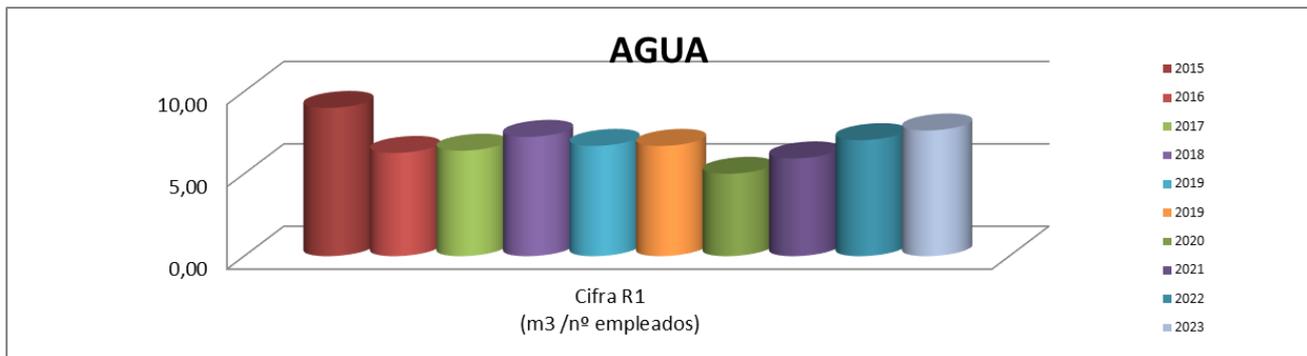
CONSUMO AGUA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONSUMO AGUA Cifra A (m3)	369	257	301	326	328	235	285	331	351
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	26,370	-30,352	17,121	8,306	0,613	-28,354	21,277	16,140	6,042

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cifra R1 (m3 /nº empleados)	9,00	6,27	6,40	7,24	6,69	5,00	5,94	7,04	7,63
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	7,877	-30,352	2,169	13,119	-7,600	-25,305	18,750	18,611	8,348

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cifra R2 (m3 /nº operaciones)	0,06	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	26,370	-54,154	11,022	-20,754	-10,632	-21,791	21,277	16,140	6,042

El consumo de agua, en valores absolutos, ha aumentado con respecto al año 2022 en un 6,04%. Respecto al indicador (m3/nº empleados) ha aumentado en un 8,34%, respecto al indicador (m3/nº operaciones) ha aumentado en un 6,04%, este aumento es debido a que ha aumentado el lavado de las máquinas.



EFICIENCIA ENERGETICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONSUMO ELÉCTRICO (kWh)	52978	62785	70670	90735	69559	60048	64823	64295	63856
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	-7,381	18,511	12,559	28,393	-23,338	-13,673	7,952	-0,815	-0,683
CONSUMO COMBUSTIBLE calefacción (l)	20577	12938	4000	3000	4157	4460	1800	4051	3458
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	0,444	-37,124	-69,083	-25,000	38,567	7,289	-59,641	125,056	-14,638
CONSUMO COMBUSTIBLE automoción (l)	113451,29	111738,11	133312,21	126041,13	125428,3	118139	155221,42	185973	209887,4
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	39,183	-1,510	19,308	-5,454	-0,486	-5,812	31,389	19,811	12,859

CONSUMO ENERGÉTICO Cifra A (MWh)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Procedente de consumo eléctrico	52,978	62,785	70,670	90,735	69,559	60,048	64,823	64,295	63,856
Procedente de consumo combustible calefacción	210,533	137,792	42,601	31,951	44,273	47,500	19,170	43,144	36,828
Procedente de consumo combustible automoción	1160,776	1143,247	1363,983	1289,589	1283,318	1208,738	1588,146	1902,781	2147,461
Total	1371,309	1343,824	1477,253	1412,274	1397,150	1316,286	1672,140	2010,220	2248,145
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	31,403	-2,004	9,929	-4,399	-1,071	-5,788	27,035	20,218	11,836

Nota: Conversión IDAE Diciembre 2012 1l = 0,01023149 MWh Gasoleo A y B 1l = 0,01065018 MWh Gasoleo C

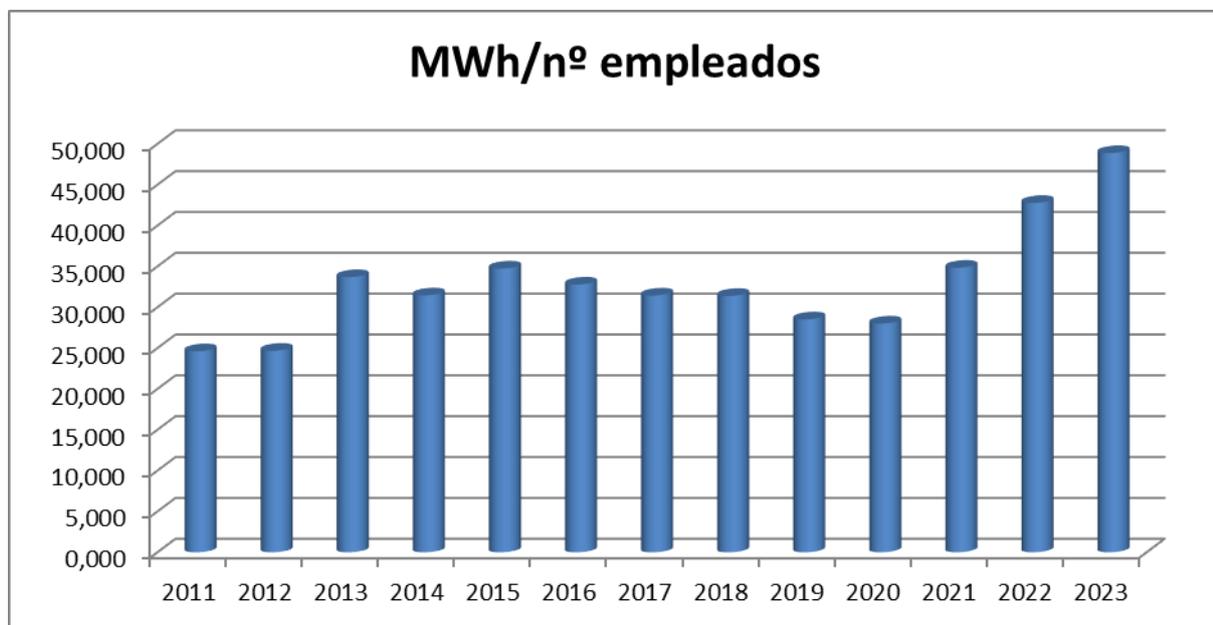
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONSUMO ELÉCTRICO Cifra R1 (MWh/nº empleados)	1,2921	1,5313	1,5036	2,0163	1,4196	1,2776	1,3505	1,3680	1,3882
CONSUMO COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN Cifra R1 (MWh/nº empleados)	5,1350	3,3608	0,9064	0,7100	0,9035	1,0106	0,3994	0,9180	0,8006
CONSUMO COMBUSTIBLE AUTOMOCION Cifra R1 (MWh/nº empleados)	28,3116	27,8841	29,0209	28,6575	26,1902	25,7178	33,0864	40,4847	46,6839
Total	34,739	32,776	31,431	31,384	28,513	28,006	34,836	42,771	48,873
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	10,453	-5,649	-4,104	-0,150	-9,147	-1,779	24,388	22,776	14,267

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONSUMO ELÉCTRICO Cifra R2 (MWh/nº operaciones)	0,0076	0,0070	0,0075	0,0096	0,0074	0,0064	0,0069	0,0068	0,0068
CONSUMO COMBUSTIBLE CALEFECCIÓN Cifra R2 (MWh/nº operaciones)	0,0303	0,0154	0,0045	0,0034	0,0047	0,0050	0,0020	0,0046	0,0039
CONSUMO COMBUSTIBLE AUTOMOCIÓN Cifra R2 (MWh/nº operaciones)	0,1672	0,1276	0,1444	0,1365	0,1358	0,1279	0,1681	0,2014	0,2273
Total	0,205	0,150	0,156	0,149	0,148	0,139	0,177	0,213	0,238
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	27,710	-26,854	4,205	-4,399	-1,071	-5,788	27,035	20,218	11,836

La conversión del combustible a MWh se ha realizado a través de las tablas de conversión del IDAE.

El consumo energético en valores absolutos ha aumentado 11,83%. Respecto al indicador (MWh/nº empleados) ha aumentado en un 14,26% y respecto al indicador (MWh/nº operaciones) ha aumentado en un 11,83%.

Se ha producido un aumento del combustible de automoción respecto al nº de operaciones de un 15,31%, esto es debido a que se han realizado un mayor número de salidas de los técnicos a clientes ya que el número de averías a lo largo de 2023 ha aumentado en un 8,93% respecto al periodo anterior .





CONSUMO ENERGIA RENOVABLES

Respecto a las energías renovables, no se produce energía renovable, siendo toda la energía directa proveniente de la compañía eléctrica, el porcentaje declarado de energía renovable de la compañía IBERDROLA CLIENTE S.A.U es de 50,7% para el 2023.

	R2-795	R2-736	R2-018	R2-368	R2-408	R2-515
ETIQUETADO COMERCIALIZADORAS	HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN SL	HELIOELEC ENERGIA ELECTRICA, S.L.	HIDROELÉCTRICA DEL VALIRA, S.L.	HIDROELÉCTRICA EL CARMEN ENERGÍA, S.L	HOLALUZ-CLIDOM, S.A	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
Renovable	100,0%	21,8%	5,4%	100,0%	100,0%	50,7%
Cogen. Alta eficiencia	0,0%	2,8%	3,4%	0,0%	0,0%	3,0%
CC Gas Natural	0,0%	29,5%	35,6%	0,0%	0,0%	18,1%
Carbón	0,0%	4,8%	5,8%	0,0%	0,0%	2,9%
Fuel/Gas	0,0%	1,8%	2,2%	0,0%	0,0%	1,1%
Nuclear	0,0%	32,5%	39,2%	0,0%	0,0%	19,9%
Otras no renovables	0,0%	7,0%	8,4%	0,0%	0,0%	4,3%
Emissiones de CO2 eq. (g/kWh)	0 (g/kWh)	212 (g/kWh)	256 (g/kWh)	0 (g/kWh)	0 (g/kWh)	134 (g/kWh)
	A	G	G	A	A	E
Residuos Radiactivos (µg/kWh)	0 (µg/kWh)	793 (µg/kWh)	957 (µg/kWh)	0 (µg/kWh)	0 (µg/kWh)	487 (µg/kWh)
	A	F	G	A	A	D

Fuente: CNMC GDO/DE/oo1/24 Etiquetado de electricidad 2023

FLUJO MASICO DE LAS MATERIAS PRIMAS

Los principales consumos de materias primas son los siguientes:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ACEITES (l)	5960	5380	4873	7780	4100	3400	4540	8271	8129
GRASAS (botes)	624	598	793	700	500	594	1350	1260	1490
DISOLVENTES (l)	225	300	305	250	250	150	78	136	75
PINTURAS (l)			119	115	331,2	173,6	105,2	512,6	619,2

Respecto al año 2023 se ha producido un aumento en el consumo de grasas y pintura, este aumento es debido a que al aumentar el número de operaciones se han tenido que retocar algunas máquinas que estaba rozadas. El aumento en el consumo de grasas debido a que se han aumentado número de máquinas a las que poner a punto.

Para transformar estos consumos en Tm se han utilizado los siguientes datos de densidades:

Aceite motor	0,855
Aceite hidráulico	0,873
Aceite (media)	0,864
Disolvente	0,87

Se utiliza del aceite

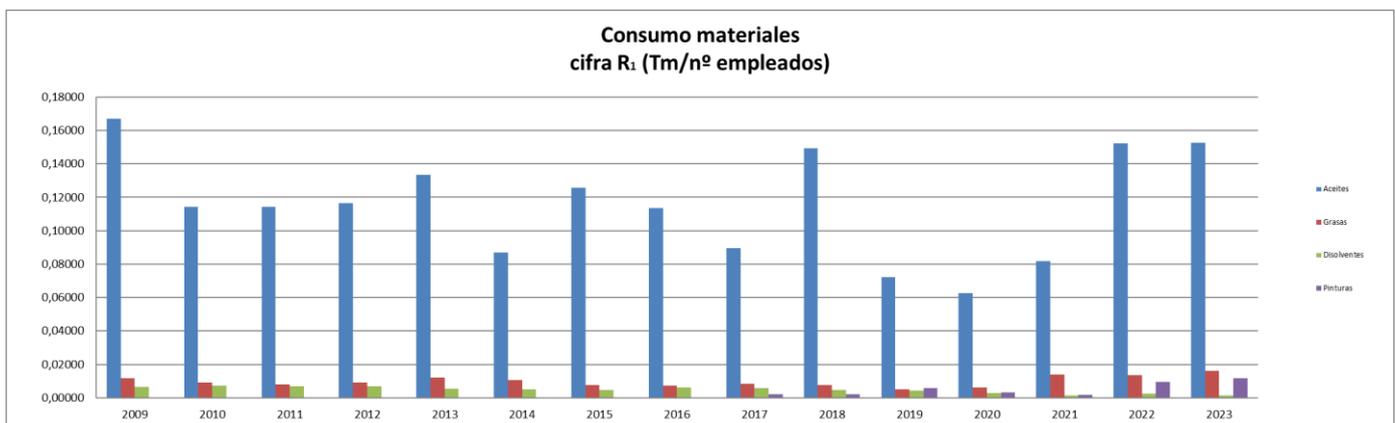
El bote de grasa pesa 0,5 kg.

CONSUMO MATERIALES Cifra A (Tm)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aceites	5,149	4,648	4,210	6,722	3,542	2,938	3,923	7,146	7,023
Grasas	0,312	0,299	0,397	0,350	0,250	0,297	0,675	0,630	0,745
Disolventes	0,196	0,261	0,265	0,218	0,218	0,131	0,068	0,118	0,065
Pinturas		0,000	0,104	0,100	0,288	0,151	0,092	0,446	0,539
Total	5,657	5,208	4,976	7,389	4,298	3,516	4,757	8,340	8,372
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	57,867	-7,935	-4,467	48,513	-41,836	-18,192	35,289	75,332	0,383

CONSUMO MATERIALES Cifra R2 (Tm/nº operaciones)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aceites	0,00075	0,00052	0,00045	0,00052	0,00027	0,00023	0,00030	0,00055	0,00054
Grasas	0,00005	0,00003	0,00004	0,00003	0,00002	0,00002	0,00005	0,00005	0,00006
Disolventes	0,00003	0,00003	0,00003	0,00002	0,00002	0,00001	0,00001	0,00001	0,00001
Pinturas		0,00000	0,00001	0,00001	0,00002	0,00001	0,00001	0,00003	0,00004
Total	0,00083	0,00058	0,00053	0,00057	0,00033	0,00027	0,00037	0,00065	0,00065
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	57,867	-29,550	-9,442	8,665	-41,836	-18,192	35,289	75,332	0,383

Respecto al año anterior en el consumo de materiales (Tm/nº operaciones) se ha producido un aumento de un 0,38%.

Respecto al año anterior en los Aceites (Tm/nº operaciones) se ha producido una disminución de un 1,71% (Tm/nº operaciones), respecto a las grasas (Tm/nº operaciones) se ha producido un aumento de un 18,25%, respecto a los disolventes se producido una disminución de un 44,85%, respecto al consumo de pintura se ha producido un aumento de un 20,79%, esto es debido a que se han tenido que retocar un gran número de máquinas. Los consumos de grasas han aumentado debido a que a lo largo del año se deben cumplir con unos cupos y diferentes Rappels que nos marcan los proveedores.



Los consumos de donde provienen las emisiones se indican en el apartado de eficiencia energética.

El factor utilizado para transformar los kWh a tCO₂ eq está extraído de la factura del suministrador.

El alcance que nos aplica es: Alcance 1 debido a que tenemos combustibles fósiles, uso de vehículos por la actividad y Alcance 2, debido al uso de energía eléctrica en las instalaciones.

Fuente para el año 2023, Calculadora MITECO 2023, versión 28. Factor emisión: gasoil 11 2,482 Kg CO₂

Para los años anteriores, sobre las emisiones derivadas del consumo eléctrico (indirectas), se utilizan los datos de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, cuyo valor para nuestra distribuidora es de 0,30 kgCO₂. Con respecto a las derivadas directamente del consumo de combustible, se utiliza como factor de conversión los datos del documento de IDAE “Factores de conversión energía final – energía primaria y factores de emisión de CO₂” de diciembre 2012.

EMISIONES t CO ₂ eq Cifra A (t CO ₂ eq)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Procedente de consumo eléctrico	15,893	18,836	19,727	27,221	20,868	18,014	19,447	16,717	16,603
Procedente de consumo combustible	305,415	300,803	358,882	339,308	297,973	318,035	417,862	460,344	561,790
Procedente de consumo calefacción	6,996	4,399	1,360	1,020	1,413	1,516	0,612	1,167	0,996
Total	328,305	324,038	379,969	367,548	320,255	337,566	437,921	478,227	579,388
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	35,751	-1,300	17,261	-3,269	-12,867	5,405	29,729	9,204	21,153

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EMISIONES t CO₂ eq Cifra R1 (t CO₂ eq/nº empleados)	8,007	7,903	8,084	8,168	6,536	7,182	9,123	10,175	12,595
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	15,885	-1,300	2,291	1,030	-19,980	9,891	27,026	11,527	23,787

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EMISIONES t CO₂ eq Cifra R2 (t CO₂ eq/nº operaciones)	0,047	0,047	0,055	0,053	0,022	0,023	0,030	0,033	0,034
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	33,992	-1,300	17,261	-3,269	-58,384	5,405	29,729	9,204	2,243

Las emisiones han aumentado respecto al año anterior, este aumento es debido a que ha aumentado el consumo de combustible de automoción en un 9,20% y a que el consumo para calefacción ha aumentado en un 12,85%, debido a que se ha utilizado de forma continua la calefacción.

COMBUSTIBLE AUTOMOCION	litros	tCO2	gNOx	gSO2	gPM	Nº EMPLEADOS	Nº OPERACIONES
2013	85.336,39	221.108,68	1.088,04	890.306,02	195.460,07	33	5896
2014	81.364,00	210.816,12	1.037,39	848.862,48	186.361,45	35	6854
2015	113.451,29	293.955,08	1.446,50	1.183.625,96	259.856,29	41	6944
2016	111.738,11	289.516,19	1.424,66	1.165.752,53	255.932,31	41	8957
2017	133.312,21	345.415,21	1.699,73	1.390.832,96	305.347,05	47	9449
2018	126.041,21	326.575,87	1.607,03	1.314.975,34	288.693,07	45	12914
2019	110.686,85	286.792,35	1.411,26	1.154.784,84	253.524,43	49	14539
2020	118.139,00	306.101,05	1.506,27	1.232.532,37	270.593,33	47	13319
2021	155.221,42	402.182,51	1.979,07	1.619.409,55	355.529,34	48	14585
2022	185.473,00	464.888,07	2.351,80	1.935.021,26	410.961,06	47	15815
2023	209.887,40	526.082,77	2.661,37	2.189.734,26	465.057,17	46	17228

	tNOx COMBUSTIBLE	Indicador tNOx/empl	Indicador tNOx/proyectos
2013	0,001088039	0,000032971	0,000000185
2014	0,001037391	0,000029640	0,000000151
2015	0,001446504	0,000035281	0,000000208
2016	0,001424661	0,000034748	0,000000159
2017	0,001699731	1,390832956	0,000000180
2018	0,001607025	1,314975340	0,000000124
2019	0,001411257	1,154784837	0,000000097
2020	0,001506272	1,232532373	0,000000113
2021	0,001979073	1,619409553	0,000000136
2022	0,002351798	1,935021262	0,000000149
2023	0,002661372	2,189734255	0,000000154

	tSO2 COMBUSTIBLE	Indicador tSO2/empl	Indicador tSO2/proyectos
2013	0,890306023	0,026978970	0,000151002
2014	0,848862476	0,024253214	0,000123849
2015	1,183625963	0,028868926	0,000170453
2016	1,165752528	0,028432988	0,000130150
2017	1,390832956	0,029592191	0,000147194
2018	1,314975340	0,029221674	0,000101826
2019	1,154784837	0,023567037	0,000079427
2020	1,232532373	0,026224093	0,000092539
2021	1,619409553	0,033737699	0,000111033
2022	1,935021262	0,041170665	0,000122354
2023	2,189734255	0,047602919	0,000127103



	tPM COMBUSTIBLE	Indicador tPM/empl	Indicador tPM/proyectos
2013	0,195460075	0,005923033	0,000033151
2014	0,186361452	0,005324613	0,000027190
2015	0,259856289	0,006337958	0,000037422
2016	0,255932309	0,006242251	0,000028573
2017	0,305347045	0,006496746	0,000032315
2018	0,288693069	0,006415402	0,000022355
2019	0,253524434	0,005173968	0,000017438
2020	0,270593328	0,005757305	0,000020316
2021	0,355529340	0,007406861	0,000024376
2022	0,410961058	0,008743852	0,000025986
2023	0,465057167	0,010109938	0,000026994

Factor de conversión el dato proporcionado por el Sistema Español de Inventario de Emisiones 2020, 1 l gasoil equivale a 12,68 g/kg NOX, y densidad 0,85kg/l, 1 l gasoil equivale a 0,013g/kg SO2, y densidad 0,85kg/l, 1 l gasoil equivale a, 0,14 g/kg, y densidad 0,85kg/l.

Las fuentes de emisiones proviene del gasóleo B de los desplazamientos de los profesionales por lo que no se emiten CH4, HFCs, PFCs, NF3, SF6 y N2O

RUIDOS

La empresa no genera impacto medioambiental por ruido a su entorno, trabaja en sólo 1 turno de trabajo de 8 de la mañana a 7 de la tarde, igualmente está sujeta a la legislación pertinente de ruidos. En el estudio realizado en el año 2005, se vio que debido al paso de la Ctra. Ajalvir – Torrejón al lado de ALCAMAR S.L., así como el ruido producido por los aviones que despegan de la Base Aérea de Torrejón, el ruido de fondo es muy intenso. De hecho, se concluyó que el ruido de fondo es superior al de la actividad.

BIODIVERSIDAD

La empresa se encuentra en un polígono industrial, con lo cual nuestra afección a nivel individual se considera de impacto poco significativo.

Nave 14: 10,50x40 m2 +400 (cubiertas). Orientación Este. Taller y almacén. Superficie total (800 m2)

Nave 16: 10,50x40 m2 +400 (cubiertas). Orientación Este. Almacén. Superficie total (800 m2)

El uso total del suelo es para taller, oficinas y comedor.

La ocupación de suelo es de 844 m² (superficie construida). Por lo que el ratio resulta de 18,35 m²/empleado. Ha aumentado el ratio debido a que ha disminuido el número de empleados.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ratio Biodiversidad R1 (m²/nº empleados)	20,59	20,59	17,96	18,76	17,22	17,96	17,58	17,96	18,35
EFICAZ = o < 1% respecto año	-14,619	0,000	-12,766	4,444	-8,163	4,255	-2,083	2,128	2,174

No existen áreas que se dedique a la producción de la biodiversidad ni existe superficie orientada hacia la naturaleza (no se dispone de plantaciones de jardinería).

7.- ASPECTOS LEGALES.

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en el centro incluida en la misma
La empresa dispone de los siguientes documentos legales:

RESIDUOS

Alta como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos, inscrito en la Comunidad de Madrid con fecha de concesión 01/febrero/2005. Según Real Decreto 4/1991 con el siguiente número de identificación **A-28/659811/MD51/2005/4767**.

El Código NIMA es **2800051097**.

Con fecha 12/02/2009 se presentó ante la Consejería de Medio Ambiente un escrito justificando la exclusión de la obligación de presentar el Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, que se presentó hace unos años por error. Esta carta fue contestada el 30/03/2009, confirmando que la presentación de este estudio no nos es de aplicación, según el apartado 1, letra h del artículo 38 de la Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Cumplimiento de la Ley 7/2022 del 8 de abril de 2012, de Residuos y Suelos Contaminados por la que se entregan los residuos a un gestor para su valoración y eliminación.

VERTIDOS

Identificación Industrial al Ayto. de Ajalvir conforme a la ley 10/1993, con fecha 05 de noviembre de 2003

EMISIONES

Los focos emisores no necesitan de su estudio. Puesto que el sistema de calefacción no está catalogado como foco industrial según Real Decreto 100/2011, y la cabina de pintura debido a que su consumo no supera el umbral de consumo de disolvente según Real Decreto 117/2003.

RUIDO

Cumplimiento de la ordenanza municipal del Ayto. de Ajalvir de Ruidos y Vibraciones. Estudio de evaluación acústica de septiembre de 2005, según tipología: área de sensibilidad acústica tipo IV "área ruidosa" (uso industrial).

Cumplimiento con la Ley 37/2003 de 17 de noviembre de 2003, del Ruido y Vibraciones, y Decreto 55/2012 Ruidos de la Comunidad de Madrid, no se considera necesario realizar mediciones externas ya que la actividad se encuentra en un polígono industrial y no lo ha requerido el ayuntamiento para la actividad que desarrollamos y a nivel interior dado que nuestra actividad no

tiene ningún proceso productivo ruidoso nuestra Servicio de Prevención de Riesgos no considera necesario la realización de mediciones y la utilización de EPIS.

SUELOS

Cumplimiento con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, y con la Resolución del Director General del Medio Ambiente, de fecha 17 de marzo de 2010, por el que las actividades contaminantes del suelo deberán elaborar y remitir a la Comunidad Autónoma un Informe Preliminar del Suelo, según la actividad que desarrolla Alcamar, S.A. debe realizarlo cada 6 años. Dicho informe de suelo fue presentado el 28/06/2022 cuya referencia es 10/433834.9/22, hasta 2028 no debe presentarse el próximo Informe.

LICENCIA ACTIVIDAD

Licencia de actividad y de apertura expedida por el ayuntamiento de Ajalvir. Concedida con fecha 23/noviembre/1989 conforme a RD 2414/1961.

OTROS

Inscripción en el registro industrial con número 28-083.647 con fecha de 31 de octubre de 1988 conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 19-2-80.

8. COMUNICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Una vez verificada la Declaración se publicará en la página web oficial de la empresa: www.alcamarcarretillas.com.

Para cualquier aclaración:

Responsable Sistema de Gestión	Jorge Olalla
Dirección	Luis de Sancha
Teléfono	918844329

9. VERIFICACIÓN.

La presente Declaración Ambiental ha sido verificada por Cámara Certifica, Nº verificador:

ES-V-0017

El número de registro de ALCAMAR, S.L. es el ES-MD-000140.

El próximo período de Declaración Ambiental será desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La siguiente verificación se realizará en marzo de 2025.

Anexo: Calculo de Huella de carbono 2023

Se utiliza la calculadora de MITECO ver 28, para los datos de 2023, aunque en el año de cálculo se refleje 2022, ya que no se ha actualizado la versión, hasta el momento.



Nombre de la organización: ALCAMAR

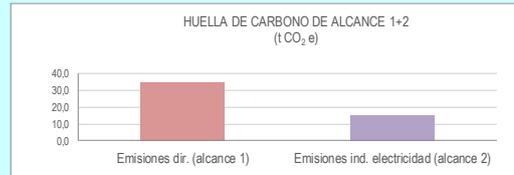
Sector de actividad: S.- Otros servicios

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

Resultados (el dato a introducir en el formulario en caso de solicitar la inscripción en el Registro es el expresado en t CO₂e)

Año de cálculo: 2022

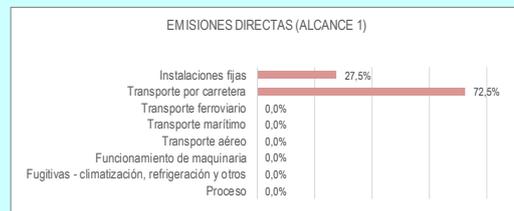
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	33,93	1,34	0,79	34,18
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	14,69
TOTAL	33,93	1,34	0,79	48,87



Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)				9.409,39
Instalaciones fijas	9.353,89	1.262,17	76,08	
Transporte por carretera ⁽¹⁾	24.580,08	79,10	711,89	24.770,94
Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	33.933,97	1.341,27	787,97	34.180,33
EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)				14.686,88
Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	14.686,88
Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
SUBTOTAL	-	-	-	14.686,88
TOTAL	33.933,97	1.341,27	787,97	48.867,21



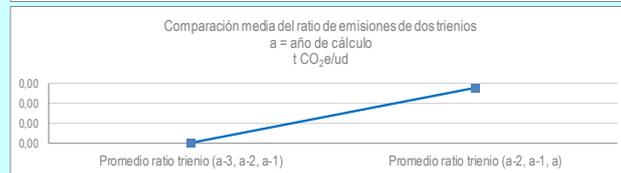
⁽¹⁾ Las emisiones de los vehículos eléctricos se engloban en emisiones indirectas debidas al consumo de electricidad.

⁽²⁾ Para años anteriores a 2021 las emisiones debidas al consumo eléctrico solo tienen en cuenta el CO₂ y no otros GEI.

Al realizar los cálculos a través de los factores de emisión desglosados por gases (kgCO₂ud, gCH₄ud, gN₂Oud) es posible que se obtengan resultados ligeramente diferentes que al realizarlos a través del factor de emisión expresado en kgCO₂e debido a los redondeos.

RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN

AÑO DE CÁLCULO:	2022	0,0028	t CO ₂ e / Unidades
		0,0305	t CO ₂ e / m ²
		1,0624	t CO ₂ e / empleado
AÑO 1:			t CO ₂ e / Unidades
			t CO ₂ e / m ²
			t CO ₂ e / empleado
AÑO 2:			t CO ₂ e / Unidades
			t CO ₂ e / m ²
			t CO ₂ e / empleado
AÑO 3:			t CO ₂ e / Unidades
			t CO ₂ e / m ²
			t CO ₂ e / empleado



RESULTADOS DE EMISIONES POR EDIFICIO / SEDE

Sede			
ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	9,41	t CO ₂ e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00	t CO ₂ e
	Transporte por carretera	0,00	t CO ₂ e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00	t CO ₂ e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	t CO ₂ e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00	t CO ₂ e
	Proceso	0,00	t CO ₂ e
	TOTAL EMISIONES DIRECTAS	9,41	t CO₂e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00	t CO ₂ e
	Electricidad vehículos	0,00	t CO ₂ e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00	t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD	0,00	t CO₂e	
TOTAL	9,41	t CO₂e	

ALCAMAR			
ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00	t CO ₂ e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00	t CO ₂ e
	Transporte por carretera	0,00	t CO ₂ e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00	t CO ₂ e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	t CO ₂ e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00	t CO ₂ e
	Proceso	0,00	t CO ₂ e
	TOTAL EMISIONES DIRECTAS	0,00	t CO₂e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	14,69	t CO ₂ e
	Electricidad vehículos	0,00	t CO ₂ e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00	t CO ₂ e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD	14,69	t CO₂e	
TOTAL	14,69	t CO₂e	